



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LERMA

D.^a María Isabel Sancho Castejón, alcaldesa-presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Lerma (Burgos).

Considerando que tengo que ausentarme del municipio que presido desde el próximo lunes 4 de julio de 2022, al viernes 8 de julio incluido.

En uso de las atribuciones que me confiere la normativa local vigente, artículo 21.3.º de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y artículo 41-14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/86, de 28 de julio) y teniendo que estar ausente del ayuntamiento del 4 al 8 de julio de 2022, ambos incluidos, por el presente,

Resuelvo:

Primero. – Delegar la Alcaldía-Presidencia de esta corporación en la teniente de alcalde D.^a Yolanda Lázaro González, del día 4 al 8 de julio de 2022, ambos incluidos.

Segundo. – Notificar la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero. – Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Así lo manda y firma la señora alcaldesa.

En Lerma, a 3 de julio de 2022.

La alcaldesa-presidenta,
María Isabel Sancho Castejón